

cargo de cuya provisión se trata, remitiendo las actas, debidamente reintegradas, de las sesiones celebradas, y las instancias de los solicitantes. Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena. El opositor propuesto por el Tribunal presentará en la Secretaría de la Escuela, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, para su envío a la Oficina de Personal del Departamento.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien, por su puntuación, haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Decima. En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 16 de mayo de 1957 «Boletín Oficial del Estado» del 13 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1953 «Boletín Oficial del Estado» del 25.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Jlno. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Laboral por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 20 de febrero de 1963 para cubrir plazas de Profesores Titulares de Formación Profesional Industrial.

En ejecución de la base séptima de la Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo, por la que se convoca a concurso de méritos y examen de aptitud la provisión de plazas vacantes de Profesores Titulares en Escuelas de Aprendizaje y de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso de méritos y examen de aptitud para proveer las vacantes de Profesores Titulares en sus distintas ramas, existentes en los mencionados Centros, se constituyan en la forma siguiente:

Tribunal de Matemáticas

Presidente: Don Isidoro Salas Palenzuela, del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales: Don José María Cobian Aranda, Profesor Titular Numerario de Matemáticas, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valdecañas.

Don Carlos Ibáñez García, Profesor Titular Numerario de Matemáticas, de la Escuela de Maestría Industrial de Delnantes.

Presidente suplente: Don Mariano Lobo Andrade, del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales suplentes: Don Antonio Gómez López, Profesor Titular Numerario de Matemáticas de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Villaverde, Madrid.

Don Julián Martínez Sana, Profesor Titular Numerario de Matemáticas, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo, Madrid.

Tribunal de Ciencias

Don Enrique López Niño, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales: Don Juan Rodríguez Caballero, Profesor Titular Numerario de Ciencias, de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Nazareto», Madrid.

Don Pedro Sánchez Hernández, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.

Presidente suplente: Don José Burgos Monfort, Profesor Titular Numerario de Ciencias, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales suplentes: Don Julio Gomez de Segura, Profesor Titular Numerario de Ciencias, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores, Madrid.

Don Onofre G. Mendiola Ruiz, Profesor Titular Numerario de Ciencias de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Tribunal de Tecnología del Metal

Presidente: Don Aurelio Galán Muñoz del Cerro, Profesor Titular Numerario de Tecnología del Metal, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Alfonso Ruiz Manresa, Profesor Titular Numerario de Tecnología del Metal, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de «Nazareto», Madrid.

Don Jesús Alfredo Negro López, Director de la Escuela de Maestría Industrial de León.

Presidente suplente: Don Diómedes Palencia Albert, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias, Madrid.

Vocales suplentes: Don Domingo López Gil, Profesor Titular Numerario de Tecnología del Metal, de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño.

Don Laurentino García Alonso, Profesor Titular Numerario de Tecnología del Metal, de la Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.

Tribunal de Tecnología Eléctrica

Don Bernardino Tabernero García, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas, Madrid.

Vocales: Don Carlos Magarinos García, Profesor Titular Numerario de Tecnología Eléctrica, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Don Emilio Valentin Méndez, Profesor Titular Numerario de Tecnología Eléctrica, de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Santa Cristina», de Madrid.

Presidente suplente: Don Antonio Galvín Guzmán, Profesor Titular Numerario de Tecnología Eléctrica de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores, Madrid.

Vocales suplentes: Don Plácido Miquel Domingo Navarro, Profesor Titular Numerario de Tecnología Eléctrica, de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

Don Julio A. Gervás Alvarez, Profesor Titular Numerario de Tecnología Eléctrica, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Villaverde, Madrid.

Tribunal de Tecnología de la Madera

Presidente: Don Andrés Jaque Amador, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo, Madrid.

Vocales: Don Manuel Garrido Ramírez, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Madera, de la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Don Vicente Rabadán Morro, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Madera, de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Presidente suplente: Don José María Artal Valls, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Madera, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales suplentes: Don Rafael López Larrocha, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Madera, de la Escuela de Maestría Industrial de Málaga.

Don Eduardo Serrano Cerezo, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Madera, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias, Madrid.

Tribunal de Tecnología Química

Don Aurelio de la Fuente Arana, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales: Don Eduardo Acero Saez, Profesor Titular Numerario de Tecnología Química, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Don Armando Priegue Guerra, Profesor Titular Numerario de Tecnología Química, de la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Presidente suplente: Don Enrique López Niño, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Vocales suplentes: Don José de Calasanz Esplugas Lloréns, Profesor Titular Numerario de Tecnología Química, de la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.

Don José María Gutiérrez Alonso, Profesor Titular Numerario de Ciencias, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas, Madrid.

Tribunal de Tecnología Textil

Presidente: Don Jesús Bobo Alvarez, Ingeniero Textil.

Vocales: Don José María Aleu Paderny, Profesor Titular Numerario de Matemáticas de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Don Luis Izard Gasálvez, Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar (Salamanca).

Presidente suplente: Don Mariano Zúñiga Galindo, Ingeniero de la Dirección General de Industria.

Vocales suplentes: Don Eduardo Capdevila Cuspineda, Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy (Alicante).

Don Federico López-Amo Martín, Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa (Barcelona).

Tribunal de Tecnología de la Construcción

Presidente: Don Francisco Navarro Borrás, del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales: Don Antonio Lique Alvarez, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Don José G. Guerrero Gamero, Profesor Titular Numerario de Tecnología de la Construcción, de la Escuela de Maestría Industrial de Lérida.

Presidente suplente: Don Antonio Galán Lechuga, del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales suplentes: Don Raúl Álvarez Rubio, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas, Madrid.

Don Francisco Quesada Torres, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Santa Cristina», Madrid.

Tribunal de Dibujo

Presidente: Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor Titular Numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo.

Don Juan C. Martínez Urribarri, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.

Presidente suplente: Don José Calandín Guzmán, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Vocales suplentes: Don Luis Pérez Tejada, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas, Madrid.

Don Eduardo Barroeta Prichart Profesor Titular Numerario de Dibujo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de «Nazareto», de Madrid.

Tribunal de Teoría de Dibujo

Presidente: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez, Profesor de Escuela Técnica.

Vocales: Don Ricardo Galán Saval, Profesor Titular Numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Cáceres.

Don Emiliano González Sierra, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Puertollano (Ciudad Real).

Presidente suplente: Don José Calandín Guzmán, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Vocales suplentes: Don Fernando Sánchez González, Profesor Titular Numerario de Dibujo, de la Escuela de Maestría Industrial de Linares (Jaén).

Don Francisco Quesada Torres, Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial «Santa Cristina», Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para cubrir las cátedras que se indican de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Por Resolución de esta Dirección General de primero de julio último («Boletín Oficial Ministerial» del 22), se convocó concurso de traslado para cubrir las cátedras que a continuación se indican de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Grupo III. Geometría Descriptiva, Topografía y Geodesia, Barcelona.

Grupo XII. Oficina Técnica, de Madrid.

Grupo XVI. Metalurgia II, de Madrid.

Grupo XVIII. Teoría de las Estructuras, de Madrid y Barcelona.

Grupo XX. Construcción y Arquitectura Industrial, de Madrid y Barcelona.

Grupo XXVII. Tecnología Química Inorgánica, de Madrid.

Grupo XXVIII. Tecnología Química Orgánica, de Barcelona.

Grupo XXXIII. Transportes, de Barcelona.

Dentro del plazo señalado en la convocatoria no han sido presentadas peticiones a ninguna de las referidas vacantes, por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el referido concurso de traslado, por falta de aspirantes al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vacante la primera cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto.

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Química Analítica 1.ª y 2.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Química Analítica 1.ª y 2.ª» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican las de 14 de marzo y 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril y 29 de diciembre de 1962) en las que se resolvió el concurso convocado para cubrir en propiedad plazas de Medicina General y Especialidades del S. O. E.

Resueltos los recursos presentados ante la Dirección General de Previsión y Ministerio de Trabajo, así como las adjudicaciones efectuadas como consecuencia de la falta de toma de posesión de algunos Facultativos nombrados.

Esta Delegación General del I. N. P. hace público, para general conocimiento, las rectificaciones que se han efectuado en las Resoluciones de 14 de marzo y 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril y 29 de diciembre de 1962).

Quedan anulados los siguientes nombramientos:

Provincia de Albacete

Análisis Clínicos:

Albacete: Don Federico Martínez Pantoja.

Provincia de Alicante

Pediatría-Puericultura:

Aspe: Doña Rosa Ortuño Dovesa.